

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUN 2025

VISTO y CONSIDERANDO la renuncia presentada por el entonces Director de Asistencia y Técnica Legislativa, Dn. Juan Carlos MONTOYA, por acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria.

Que por tal motivo, esta Presidencia considera oportuno dejar a cargo de la Dirección de Asistencia y Técnica Legislativa, dependiente de la Secretaría Legislativa a la agente Luciana ERIKSSON, legajo N° 829, Categoría 22 P.A. y T., a partir del día 16 de Junio de 2025.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Dirección de Asistencia y Técnica Legislativa, dependiente de la Secretaría Legislativa, a la agente Luciana ERIKSSON, legajo N° 829, Categoría 22 P.A. y T., a partir del día 16 de Junio de 2025; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia que corresponda, como así también el plus jerárquico respectivo a la agente mencionada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección Despacho de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

183 / 25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo